

Unidad de Acceso a la Información
Expediente número: CEDH/UAI/SAI-151/2019.
Solicitante: Jonin Ribera Lopez.
Folio infomex: 01534319.

Cuenta: Por medio del acuerdo de admisión de fecha 07 de octubre de 2019, se notifica a este Sujeto Obligado sobre el Recurso de Revisión con número de expediente **RR/DAI/3462/2019-PII** ----- Conste.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS, VILLAHERMOSA, TABASCO.

ACUERDO COMPLEMENTARIO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

ANTECEDENTES

PRIMERO. – Se tiene por recibido el oficio la notificación de cuenta, mediante el cual informa sobre el recurso de revisión **RR/DAI/3462/2019-PII**, señalando como motivo de inconformidad la entrega de la información incompleta, existen campos vacíos en las tablas el cual carece de certeza su respuesta; por tal motivo se ordena agregar a los autos las documentales de cuenta para que surtan sus efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. - De la revisión al acuerdo de disponibilidad de fecha 12 de septiembre de 2019, notificado a través del sistema infomex, por medio del cual se puso a disposición del interesado la información requerida mediante folio **01534319**, consistente en **"... La pregunta es clara y precisa, en mi solicitud hago referencia a los ejercicios 2017, 2018 Y 2019 especificando el número de vehículo o unidad como lo tienen o como lo tengan identificado en la dependencia, nombre de quien lo tiene asignado o tenía, área su cargo y características del vehículo ..."** y tomando en cuenta que se encuentra en trámite el recurso de revisión antes citado, esta Unidad de Acceso a la Información ordena complementar la información proporcionada inicialmente al solicitante.

En virtud de lo anterior, y en aras de garantizar el principio de máxima publicidad y el Derecho de Acceso a la Información de la persona interesada, se acuerda proporcionar a dicho solicitante, de manera adicional, el oficio **CEDH/DAF/0198/2019**, de fecha 17 de octubre de 2019, signado por el Titular de la Dirección de Administración y Finanzas de este Órgano.

Ahora bien, con la finalidad de aclarar al solicitante esta nueva actuación, se le precisa lo siguiente:

- 1.- Que este sujeto obligado fue notificado el Recurso de Revisión de folio **RR00193519**, derivado de la solicitud con folio infomex: **01534319**, en el cual funda sus hechos por la existencia de campos vacíos en las tablas brindadas, causándole carencia de certeza.



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

2.- A raíz de lo anterior, esta Unidad de Transparencia hizo un análisis de nueva cuenta a la solicitud aclarada por el requirente de fecha de 28 de agosto de 2019 y al oficio **CEDH/DAF/173/2019**, firmado por el Titular de la Dirección de Administración, como respuesta a dicha aclaración.

En consecuencia, a los anteriores, se encontró que había información que no fue solicitada por el requirente; por lo tanto, se solicitó al Titular de la Dirección de Administración y Finanzas se sirviera aclarar la información enviada mediante el oficio antes citado, remitiendo la información de acuerdo a lo requerido mediante folio infomex: **01534319**.

3.- Con fecha 17 de octubre de 2019, la Dirección de Administración y Finanzas, envió oficio de número **CEDH/DAF/0198/2019**, en el cual aclaró lo siguiente:

"... En atención a su oficio número CEDH/UAI-190/2019, en el cual me solicita aclarar la información remitida mediante oficio CEDH/DAF/173/2019, de fecha 11 de septiembre de 2019, me permito rendir lo siguiente:

Por este conducto le hago de su conocimiento que con el oficio CEDH/DAF/173/2019, se enviaron como anexo una tabla con denominación Padrón de Unidades Automotrices de fecha 2017, así como dos tablas con nombres Padrón de Unidades Motrices 2018 y 2019, respectivamente, en las cuales por error involuntario se anexaron en cada una de ellas tres columnas que llevan los títulos de funciones, fecha de alta y fecha de baja; por lo tanto, con el fin de subsanar lo anterior, le anexo al presente la información correcta....", (SIC).

TERCERO.- Toda vez, que el interesado indicó en su solicitud de acceso a la información como medio de notificación de sistema infomex Tabasco; y en virtud que este sistema no permite continuar enviando información una vez que se haya seleccionado el tipo de respuesta y remitido el acuerdo respectivo, esta Unidad se encuentra en la imposibilidad material de notificarle el presente proveído por medio de dicho sistema; por lo que se ordena notificar al interesado este nuevo acuerdo mediante los estrados electrónicos ubicados en el portal de transparencia de este Sujeto Obligado.

CUARTO. - Con el presente acuerdo complementario de información, queda evidenciada la buena fe e interés de este sujeto obligado de atender la petición del recurrente, al proporcionarle la información solicitada de manera adecuada, sin dejar en incertidumbre al solicitante y para mayor comprensión. Por tal motivo en aras de garantizar el derecho al acceso a la información del interesado y con fundamento 139 de la Ley de la materia y 39 fracción II del Reglamento, se le comunica que el presente acuerdo y el oficio de respuesta podrán ser consultados en el portal de transparencia



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

de este sujeto obligado, mismo que será publicado en el rubro del cuarto trimestre con el número de folio **01534319**, en el siguiente link:

<http://www.cedhtabasco.org.mx/transparencia/index.php/estrados-electronicos>

QUINTO. – Es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendiéndose como un principio que obliga a todos a observar una determina actitud der espeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico, tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y es por ello este Órgano Autónomo en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al margen del marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.

Así lo acordó y firma la Lic. Perla Patricia Juárez Olán, Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los diecisiete días del mes de octubre del dos mil diecinueve. ----- Conste.



Revisó y Elaboró:
Lic. Nérgo Andrés González Muñuz.
Auxiliar de la Unidad de Transparencia.



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Oficio No. CEDH/DAF/0198/2019.

Asunto: Envío de Información.

Villahermosa, Tabasco a 17 de octubre de 2019.

Lic. Perla Patricia Juárez Olán.

Titular de la Unidad de Acceso a la Información

PRESENTE.

En atención a su oficio número *CEDH/UAI-190/2019*, en el cual me solicita aclarar la información remitida mediante oficio *CEDH/DAF/173/2019*, de fecha 11 de septiembre de 2019, me permito rendir lo siguiente:

Por este conducto le hago de su conocimiento que con el oficio *CEDH/DAF/173/2019*, se enviaron como anexo una tabla con denominación Padrón de Unidades Automotrices de fecha 2017, así como dos tablas con nombres Padrón de Unidades Motrices 2018 y 2019, respectivamente, en las cuales por error involuntario se anexaron en cada una de ellas tres columnas que llevan los títulos de funciones, fecha de alta y fecha de baja; por lo tanto, con el fin de subsanar lo anterior, le anexo al presente la información correcta.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

L.E. Lucio García Pérez

Director de Administración y Finanzas.

C.c.p. Expediente

Recibido
17.10.19

Comision Estatal De Los Derechos Humanos

"2019 año del caudillo del sur, Emiliano Zapata"

Departamento de Administracion y Finanzas.

Padron de Unidades Auto Motrices Fecha 2017

Numero de vehiculo	Nombre del personal resguardante	Area	Caracteristicas
1	Alexis Lopez Garcia	Direccion de Administracion y Finanzas	Ford Pick Up 1998
2	Alexis Lopez Garcia	Direccion de Administracion y Finanzas	Nissan Pick Up 2002
3	Alexis Lopez Garcia	Direccion de Administracion y Finanzas	volkswagen Sedan 2003
4	Alexis Lopez Garcia	Direccion de Administracion y Finanzas	volkswagen Sedan 2001
5	Alexis Lopez Garcia	Direccion de Administracion y Finanzas	Chevrolet Chevy 3 Ptas. 2004
6	Alexis Lopez Garcia	Direccion de Administracion y Finanzas	Chrysler Stratus 2005
7	Alexis Lopez Garcia	Direccion de Administracion y Finanzas	Nissan Tsuru 2003
8	Alexis Lopez Garcia	Direccion de Administracion y Finanzas	Chrysler Stratus 2004
9	Alexis Lopez Garcia	Direccion de Administracion y Finanzas	Nissan Pick Up 2014
10	Alexis Lopez Garcia	Direccion de Administracion y Finanzas	Nissan Tsuru 2014
11	Alexis Lopez Garcia	Direccion de Administracion y Finanzas	Nissan Tsuru 2014
12	Alexis Lopez Garcia	Direccion de Administracion y Finanzas	Nissan Tsuru 2014

Comision Estatal De Los Derechos Humanos

"2019 año del caudillo del sur, Emiliano Zapata"

Departamento de Administracion y Finanzas

Padron de Unidades Motrices 2018

Numero de vehiculo	Nombre del personal Resguardante	Area	Caracteristicas
1	Alexis Lopez Garcia	Direccion de Administracion y Finanzas	Ford Pick Up 1998
2	Alexis Lopez Garcia	Direccion de Administracion y Finanzas	Nissan Pick Up 2002
3	Alexis Lopez Garcia	Direccion de Administracion y Finanzas	volkswagen Sedan 2003
4	Alexis Lopez Garcia	Direccion de Administracion y Finanzas	volkswagen Sedan 2001
5	Alexis Lopez Garcia	Direccion de Administracion y Finanzas	Chevrolet Chevy 3 Ptas. 2004
6	Alexis Lopez Garcia	Direccion de Administracion y Finanzas	Chrysler Stratus 2005
7	Alexis Lopez Garcia	Direccion de Administracion y Finanzas	Nissan Tsuru 2003
8	Alexis Lopez Garcia	Direccion de Administracion y Finanzas	Chrysler Stratus 2004
9	Alexis Lopez Garcia	Direccion de Administracion y Finanzas	Nissan Pick Up 2014
10	Alexis Lopez Garcia	Direccion de Administracion y Finanzas	Nissan Tsuru 2014
11	Alexis Lopez Garcia	Direccion de Administracion y Finanzas	Nissan Tsuru 2014
12	Alexis Lopez Garcia	Direccion de Administracion y Finanzas	Nissan Tsuru 2014

Comision Estatal De Los Derechos Humanos

"2019 año del caudillo del sur, Emiliano Zapata"

Departamento de Administracion y Finanzas

Padron de Unidades Motrices 2019

Numero de vehiculo	Nombre del personal resguardante	Area	Caracteristicas
1	Alexis Lopez Garcia	Direccion de Administracion y Finanzas	Ford Pick Up 1998
2	Alexis Lopez Garcia	Direccion de Administracion y Finanzas	Nissan Pick Up 2002
3	Alexis Lopez Garcia	Direccion de Administracion y Finanzas	volkswagen Sedan 2003
4	Alexis Lopez Garcia	Direccion de Administracion y Finanzas	volkswagen Sedan 2001
5	Alexis Lopez Garcia	Direccion de Administracion y Finanzas	Chevrolet Chevy 3 Ptas. 2004
6	Alexis Lopez Garcia	Direccion de Administracion y Finanzas	Chrysler Stratus 2005
7	Alexis Lopez Garcia	Direccion de Administracion y Finanzas	Nissan Tsuru 2003
8	Alexis Lopez Garcia	Direccion de Administracion y Finanzas	Chrysler Stratus 2004
9	Alexis Lopez Garcia	Direccion de Administracion y Finanzas	Nissan Pick Up 2014
10	Alexis Lopez Garcia	Direccion de Administracion y Finanzas	Nissan Tsuru 2014
11	Alexis Lopez Garcia	Direccion de Administracion y Finanzas	Nissan Tsuru 2014
12	Alexis Lopez Garcia	Direccion de Administracion y Finanzas	Nissan Tsuru 2014
13	Alexis Lopez Garcia	Direccion de Administracion y Finanzas	Nissan Tsuru 2012
14	Alexis Lopez Garcia	Direccion de Administracion y Finanzas	Nissan Tsuru 2012